INVITACIÓN A COTIZAR No. 037 DE 2022

Objeto: Fiduprevisora S.A. está interesada en cotizar los servicios especializados de vigilancia judicial a Nivel Nacional, dentro de todos aquellos procesos judiciales iniciados y que cursen en contra de Fiduprevisora S.A.; ya sea, en posición propia o en calidad de vocera y administradora de los diferentes negocios que administre, a fin de obtener trazabilidad, dar trámite y brindar atención oportuna a los diferentes requerimientos de los despachos judiciales o Autoridades Administrativas.

Apertura de la Invitación: 22 de septiembre de 2022

Fecha límite para presentar observaciones: 28 de septiembre de 2022 hasta las 17:00 horas

Respuesta a Observaciones: 30 de septiembre de 2022

Recepción de Cotizaciones: 6 de octubre 2022 hasta las 17:00 horas a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co y/o plataforma SECOP II.

Área Responsable: Vicepresidencia Jurídica

Contacto: intdemercados@fiduprevisora.com.co y/o plataforma SECOP II.

1. INFORMACIÓN GENERAL

FIDUPREVISORA S.A. aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.

Así las cosas, se precisa que el fin de esta solicitud es el de analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. Adicionalmente, se realizarán las gestiones pertinentes si alguna de las cotizaciones allegadas cumple con las expectativas de la Fiduciaria, la cual debe satisfacer las necesidades de acuerdo con los requerimientos descritos en el documento respectivo o si se requiere, se reestructura la solicitud de acuerdo con el presupuesto definido o en el evento en el cual las entidades consultadas no cumplieren con los requisitos para la prestación integral de los servicios solicitados.

1.1. Régimen Jurídico

La presente solicitud de cotización se realiza conforme con lo establecido en el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007 la cual establece lo siguiente: “DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS ESTATALES. El parágrafo 1o del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, quedará así: “Artículo 32. (...) Parágrafo 1°. Los contratos que celebren los Establecimientos de Crédito, las compañías de seguros y las demás entidades financieras de carácter estatal, no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a dichas actividades.

En todo caso, su actividad contractual se someterá a lo dispuesto en el artículo 13 de la presente ley", especialmente a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente invitación está sujeta a las normas del derecho privado y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de Fiduciaria La Previsora S.A.

1.2. Confidencialidad de la Información

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión de la presente invitación, garantizando por todos los medios a su alcance, que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

1.3. Protección de datos personales

Los interesados en desarrollo de las actividades previas, de ejecución, terminación y conexas a esta solicitud de cotización; reconocen y autorizan que podrán realizarse tratamiento de datos personales en los términos de Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios, y demás normas concordantes que la adicionen, aclaren o modifiquen, por las cuales se establecen disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos; y además, bajo la completa observancia de lo preceptuado en la Política de Protección de Datos Personales, manuales y procedimientos internos establecidos por FIDUPREVISORA S.A.

Así mismo, los proveedores interesados deberán manifestar en su cotización, que, para efectos de trámites relativos a consultas o reclamos relacionados con datos personales, tienen habilitados los siguientes medios de contacto: _____

Fiduprevisora S.A., informa que para el mismo efecto tiene habilitados los siguientes canales de atención: página WEB https://www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/; Teléfono: (1) 756 6633 y dirección física: calle 72 # 10-03, Bogotá, Colombia.

1.4. Criterios Ambientales

El proveedor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduciaria; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a cotizar, el cual podrá ser consultado a través de la página web www.fiduprevisora.com.co, en el link que se relaciona a continuación:

https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/12/Protocolo-de-buenas-practicas-1.pdf

1.5. Matriz Riesgos

N°	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA
1	Interna	Planeación	Operacional	No contar con el presupuesto para la adquisición del bien y/o servicio	-No adquisición del bien y/o servicio -Demoras en el inició de la etapa de selección	3	3	6	Alto	Entidad
2	Interna	Planeación	Operacional	Errores en los pliegos de condiciones y/o en la invitación a cotizar	-Demoras en la adjudicación del contrato -Adquirir productos o servicios que no satisfacen las necesidades del área usuaria -Re procesos	3	2	5	Medio	Entidad
3	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las especificaciones técnicas contratadas	Afectación en la calidad del producto y/o servicio	4	4	8	Extremo	Contratista
4	Externo	Ejecución	Operacional	No cumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios contratados	Incumplimiento del contrato	3	3	6	Alto	Contratista

2. INFORMACIÓN PARA LA COTIZACIÓN.

2.1. ALCANCE

Fiduprevisora S.A. tiene la necesidad de contar con una trazabilidad en tiempo real de los procesos en los diferentes Despachos Judiciales a nivel nacional, el encargado de la prestación del servicio deberá contar con una plataforma tecnológica en ambiente WEB, la cual permita el acceso a la información ininterrumpidamente, además de contar con la infraestructura y el recurso humano a nivel nacional, cuya formación y experticia sea idónea, tendiente a garantizar el servicio a fin de cumplir el objeto de contractual.

En razón a la obligación que actualmente tiene Fiduprevisora S.A., de ejercer la defensa judicial de todos aquellos procesos judiciales en los cuales se encuentra vinculada; ya sea, en calidad de Vocera y Administradora de los recursos de los diferentes Patrimonios Autónomos que tiene a su cargo o en posición propia, dentro de los cuales es de imperiosa necesidad llevar a cabo las gestiones de revisión del estado de los procesos en los cuales se ejerce la representación judicial a nivel nacional, en un aproximado entre 38.000 y 68.000procesos.

De otra parte y de conformidad con los compromisos adquiridos por Fiduprevisora S.A, en virtud a la ejecución de los diferentes Contratos de Fiducia Mercantil, suscritos con Entidades como: i) El Ministerio de Educación Nacional, ii) Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, entre otros; tales compromisos establecen que teniendo en cuenta que Fiduprevisora ejerce la defensa judicial de los mismos, en calidad de vocera y administradora de sus recursos, por lo cual y dada la volumetría de procesos es necesario contar con un apoyo externo.

Finalmente y teniendo en cuenta la necesidad de contar con un soporte en la trazabilidad y en la verificación de estado de los procesos judiciales de importancia para Fiduprevisora S.A., de conformidad con la obligación de defensa judicial y la necesidad de contar con un apoyo para ejercer la supervisión del estado de dichos procesos; se requiere la contratación de una firma externa que apoye las labores de vigilancia de los procesos judiciales en contra de Fiduprevisora S.A.; ya sea en posición propia o en calidad de vocera y administradora de los diferentes negocios que administra, a nivel nacional con la finalidad de para poner a disposición esta información a las diferentes áreas de la Entidad que tienen a su cargo la defensa judicial de procesos judiciales en tiempo real.

2.2. CONDICIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO REQUERIDO

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Empresa especializada en vigilancia de procesos judiciales, que evidencie el manejo mínimo de 35.000 procesos y que reporte experiencia de (2) dos años en la prestación del servicio de Vigilancia Judicial.

EQUIPO DE TRABAJO

Para llevar a cabo el objeto del proyecto se requiere del siguiente equipo de trabajo:

CARGO: Coordinador del proceso.
PERFIL: Abogado titulado con especialización en derecho administrativo, procesal, civil o afines.
DESCRIPCIÓN: El coordinador del proceso será el encargado del proyecto y quien presente los informes requeridos por el Contratante.
EXPERIENCIA: Mínimo experiencia profesional de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la terminación y aprobación del pensum académico y experiencia específica mínimo de dos (2) años en coordinación de proyectos.
CANTIDAD: Uno (1)
UBICACIÓN: Bogotá D.C.

CARGO: Dependiente Judicial
PERFIL: Estudiantes de 6 semestre de derecho.
DESCRIPCIÓN: Los dependientes judiciales serán los encargados de realizar la visita a los despachos judiciales o Autoridades Administrativas, con el fin de obtener la información requerida.
EXPERIENCIA GENERAL: No requiere.

CANTIDAD: Se debe garantizar el servicio a nivel nacional (favor indicar el número y tiempo de respuesta por ciudad).

CARGO: Coordinador Informático.
PERFIL: Ingeniero de sistemas, ingeniería electrónica, informática y afines.
DESCRIPCIÓN: Este deberá ser quien realice la alimentación de la página web con la información recolectada por los dependientes judiciales, para la consulta por parte del contratante.
EXPERIENCIA: Profesional mínima de tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y especifica de 2 años en creación y soporte de páginas web.
CANTIDAD: Se debe garantizar el servicio a nivel nacional.

ENTREGABLES

Entregar un informe mensual acompañado con soportes documentales, a la Fiduciaria la Previsora S.A. sobre las actividades que se adelanten en relación con la vigilancia de los procesos a nivel Nacional, el entregable debe contener información específica sobre procesos terminados, archivados, reclamación de títulos judiciales, embargos y las que le sean requeridas, cada uno de los procesos sobre los que se entregue información deberá encontrarse acompañado del respectivo soporte.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en todo el territorio nacional, donde la Fiduprevisora S.A. o sus negocios tengan procesos activos.

DESCUENTOS

Sobre cada uno de los registros del informe mensual que se presente deberá acompañarse soporte correspondiente a cada proceso facturado, so pena de no reconocerse el pago del registro y proceder a descontarse para su facturación.

ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO

El Contrato tendrá Acuerdo de Niveles de Servicio que permita garantizar el cumplimiento de los términos procesales de cada proceso.

2.3. OBLIGACIONES DEL SERVICIO.

a) Realizar la vigilancia Judicial de los procesos en los cuales se encuentre vinculada Fiduprevisora S.A., en posición propia o en calidad de vocera y administradora de los diferentes patrimonios que administra, siendo parte procesal, en la figura de demandado y como demandante, en defensa de los intereses de los Patrimonios Autónomos o en posición propia a nivel nacional, atendiendo las prioridades y necesidades especiales.
b) Verificar los estados y actuaciones secretariales de los procesos reportados por Fiduprevisora S.A.
c) Garantizar una infraestructura tecnológica adecuada para la prestación ininterrumpida del servicio a nivel nacional basado en el cumplimiento del objeto.

d) Garantizar la presencialidad de personal a nivel nacional para la obtención de la información de los procesos judiciales.
e) Ingresar y extraer la información de los micrositios en todos los despachos judiciales.
f) Reportar los estados y actuaciones secretariales de los procesos que son vigilados diariamente en la plataforma web, para la consulta de Fiduprevisora S.A.
g) Entregar durante los últimos 3 días del mes, Exportes a Excel que contengan la gestión ejecutada según lo requiera FIDUPREVISORA S.A., de manera oportuna y veraz
h) Contar con personal calificado para el manejo de la información en especial la actualización del estado y actuaciones secretariales de avance los procesos.
i) Prestar el servicio de fotocopia y/o escaneo de expedientes y envió digitalizado autos y piezas procesales, en caso de ser requerido por la Fiduprevisora S.A.
j) Prestar servicios de radicación de documentos, en caso de ser requerido por la Fiduprevisora S.A.
k) Generar alertas tempranas que permitan a FIDUPREVISORA S.A. actuar con oportunidad en sus trámites procesales.
l) Mantener en todo momento un plan de contingencia en caso de la interrupción del servicio por algún tipo de falla.
m) Cumplir con los entregables establecidos.
n) Prestar los servicios de tal forma que permitan establecer servicios nuevos, adicionales o complementarios a los normalmente prestados.
o) Presentar informes sobre la ejecución de la vigilancia por cada periodo mensual.
p) Presentar pre- facturas con la antelación requerida por FIDUPREVISORA S.A. y atender los requerimientos internos para las mismas.

2.4. DURACIÓN.

La empresa interesada debe cotizar el servicio para doce (12) meses.

2.5. FORMA DE PAGO

El pago se realizará mensual atendiendo al número de procesos vigilados y los servicios que haya requerido Fiduprevisora S.A. y se encuentren dentro de objeto. Lo anterior previa expedición de certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

Fiduprevisora S.A. bajo ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, el pago del valor estimado del servicio se hará conforme a los servicios prestados.

Nota: *FIDUPREVISORA S.A., conforme a su portafolio de servicios financieros, lo invita a invertir en un Fondo de Inversión Colectiva administrado por ésta, con el fin de que los pagos derivados del eventual contrato sean generados a través de dicho medio. Para lo anterior, podrá solicitar información al correo electrónico operacionesfic@fiduprevisora.com.co.*

3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA COTIZACIÓN.

3.1. Forma de presentación de la Cotización

Para Fiduprevisora S.A., es importante contar con su cotización teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conoceremos las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección dentro de los procesos de contratación

Los interesados deben presentar sus ofertas por medio de correo electrónico y/o plataforma SECOP II, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

3.2. Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

I. Certificado de Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.
II. Registro Único Tributario – RUT.
III. Estados Financieros con corte a diciembre de 2021

3.3. Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación.

N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO INCLUIDO IVA
1					
2					
3					

Nota* se recomienda que preferiblemente la experiencia relacionada no sea superior a 5 años respecto de la actual vigencia.

4. VALOR DE LA COTIZACIÓN

El valor de la propuesta debe presentarse en pesos colombianos, debe incluir impuestos, tasas y/o contribuciones a los que haya lugar, así como costos directos e indirectos.

Si el servicio se encuentra exento o excluido del IVA, es pertinente informar las razones financieras, tributarias y/o jurídicas que así lo contemplen.

Descripción	Unidad de Medida	Valor (Antes de IVA)	IVA (En caso de aplicar)	Valor Total
Proceso Vigilado	Unidad (proceso)			
Radicación de documentos por expediente.	Unidad (expediente)			
Servicio de fotocopia y/o escaneo de expedientes y envió digitalizado autos y piezas procesales por folio y/o expediente.	Unidad (folio)			
	Unidad (expediente)			
Asistencia a audiencias prejudiciales y judiciales en todos los despachos judiciales del territorio nacional.	Unidad (audiencia)			
Solicitud, retiro y depósito de títulos judiciales en todos los despachos judiciales del territorio nacional.	Unidad (título judicial)			
Ubicación de procesos judiciales en todo el territorio nacional.	Unidad (proceso)			
Notificación de procesos	Unidad (notificación)			

Nota: El valor deberá incluir todos los tramites, actuaciones y actividades descritas en las obligaciones del cotizante.

Para Fiduprevisora S.A., es importante contar con su cotización teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conoceremos las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección dentro de los procesos de contratación.

Agradecemos su participación.

FIDUPREVISORA S.A.

Elaboró: R. Álvarez - Profesional Inteligencia de Mercados.
Revisó: María José Barguil Borja - Directora de Contratos Empresa.
Revisó: Carolina Giraldo Duque – Gerente de Adquisiciones & Contratos.
Aprobó: Mery Johana Forero Torres - Vicepresidente Jurídica (e)

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.